CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 03/13****. Dicho llamado corresponde a* ***"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores del Congreso de la Nación"****, con CDP N° 133 de fecha 24 de abril de 2013, según PAC N° 250814. La Sra. Justina Casco informa que, según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres ofertas en fecha 03 de junio de 2013 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *OXIPAR S.A.*
2. *REGIMIENTO 8 S.A.*
3. *JFIRE MASTER S.R.L.*

Se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones decidió en virtud al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, solicitar por nota en fecha 12 de junio de 2013 a la firma:
OXIPAR S.A.*, que presente lo solicitado en el Anexo E;*

- *Fotocopia simple de la Patente Municipal*
- *Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN.*
- *Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.*

La firma ***OXIPAR S.A.*** *presenta lo solicitado.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*REGIMIENTO 8 S.A.*	*OXIPAR S.A.*	*FIRE MASTER S.R.L.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	***No Cumple***	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma Regimiento 8 S.A., no presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta como corresponde, faltándole a la misma consignar el monto de la obligación a contraer con la Institución.

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación, decide rechazar la oferta de la firma Regimiento 8 S.A. por no ajustarse a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Cuadro Comparativos de Ofertas Válidas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Pres.	Unidad de Medida	Cant.	Oxipar S.A. Prc. C/Iva	Precio Total c/Iva	Fire Master S.R.L. Prc. C/Iva	Precio Total c/Iva
1	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unid.	Unid.	15	97.500	1.462.500	97.500	1.462.500
2	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unid.	Unid.	16	156.000	2.496.000	156.000	2.496.000
3	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unid.	Unid.	3	234.000	702.000	234.000	702.000
4	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unid.	Unid.	36	12.000	432.000	16.000	576.000
5	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unid.	Unid.	109	18.000	1.962.000	24.000	2.616.000
6	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unid.	Unid.	3	24.000	72.000	32.000	96.000
7	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unid.	Unid.	3	30.000	90.000	40.000	120.000
8	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unid.	Unid.	2	75.000	150.000	100.000	200.000
9	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unid.	Unid.	1	150.000	150.000	200.000	200.000
10	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unid.	Unid.	12	35.200	422.400	60.000	720.000
11	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unid.	Unid.	5	44.000	220.000	75.000	375.000
12	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unid.	Unid.	6	52.800	316.800	90.000	540.000
13	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unid.	Unid.	11	88.000	968.000	150.000	1.650.000
					Totales		**9.443.700**		**11.753.500**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cazal González
Directora de Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

La oferta evaluada es la siguiente: ***OXIPAR S.A.*** *la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):*

1. ***Presentación de Documentación de Carácter Formal:***

Ítem	Documentos Formales	OXIPAR S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010	Cumple
6	Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.	Cumple

2. Cumplimientos de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Pres.	Unidad de Medida	Oxipar S.A.
1	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
2	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
3	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
4	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
5	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
6	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
7	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
8	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
9	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
10	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
11	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
12	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
13	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unid.	Unid.	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma ***OXIPAR S.A.***, ***Cumple*** *con las especificaciones legales y técnicas especificadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **OXIPAR S.A.**, supera la disponibilidad presupuestaría destinada para este llamado, por lo que procede de acuerdo a lo establecido en el **Anexo A, punto n°8** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado que dice; "En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*

***El Anexo F, punto 40.1 de la IAO, indica; "Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación:** Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria..."*

Quedando establecida la planilla de oferta con las siguientes cantidades y montos:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Pres.	Unidad de Medida	Cant.	Oxipar S.A. Prc. C/Iva	Precio Total c/Iva
1	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unid.	Unid.	15	97.500	1.462.500
2	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unid.	Unid.	16	156.000	2.496.000
3	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unid.	Unid.	3	234.000	702.000
4	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unid.	Unid.	36	12.000	432.000
5	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unid.	Unid.	109	18.000	1.962.000
6	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unid.	Unid.	3	24.000	72.000
7	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unid.	Unid.	3	30.000	90.000
8	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unid.	Unid.	2	75.000	150.000
9	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unid.	Unid.	1	150.000	150.000
10	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unid.	Unid.	12	35.200	422.400
11	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unid.	Unid.	5	44.000	220.000
12	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unid.	Unid.	6	52.800	316.800
13	92121702-003	Mantenimiento de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unid.	Unid.	10	88.000	880.000
					Totales		9.355.700

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

UOC/cp

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por la totalidad*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***OXIPAR S.A.,*** *por un monto total de* ***Gs. 9.355.700.- (guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas treinta minutos.----------*

lio Medina Yanho
fe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a firma ***OXIPAR S.A.,*** *por un monto total de* ***Gs. 9.355.700.- (guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/13.----------*

Máxima Autoridad de la Institución